



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

**"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la
Eliminación de la Violencia contra la Mujer"**

OFICIO No. TSJ/OM/DC/098/2015

Villahermosa, Tabasco, Junio 26, de 2015.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MENOR RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS EN JUZGADOS
PENALES DE CENTRO, TABASCO, FASP 2013
REFRENDO.**

ASESORES EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
ERNESTO MALDA NO. 431-63 COL. LINDA VISTA
VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86038
TEL. 3 16 76 34.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/FASP/LSME-002/2015, relativo al FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS EN JUZGADOS PENALES DE CENTRO, TABASCO FASP 2013 REFRENDO; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 03 de Julio de 2015**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN.- Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras.
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.- Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.C.P. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ.- Tercera Vocal.
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.- Suplente y Jefa del Departamento de Compras.
Minutario/Archivo Comité

RECIBIDO
ACUERDO EN COMITÉ DE
ELECTRÓNICO DEL SURESTE
S.A. DE C.V.
R.F.C. 20080125-001
CALLE ERNESTO MALDA NO. 431-63
COL. LINDA VISTA
VILLAHERMOSA, TABASCO
C.P. 86038
TEL. 3 16 76 34

Mano Cordón Bonet de la Cruz



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

**"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la
Eliminación de la Violencia contra la Mujer"**

OFICIO No. TSJ/OM/DC/099/2015

Villahermosa, Tabasco, Junio 26, de 2015.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MENOR RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS EN JUZGADOS
PENALES DE CENTRO, TABASCO, FASP 2013
REFRENDO.**

RADIKAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.
CALLE 4, ESQ. CIRCUITO 1, LOTE 53
FRACC. BONAMPAK, RANCHERÍA MIGUEL HIDALGO
VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86126
TEL. 3 51 99 78.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/FASP/LSME-002/2015, relativo al FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS EN JUZGADOS PENALES DE CENTRO, TABASCO FASP 2013 REFRENDO; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 03 de Julio de 2015**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso, así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

ATENTAMENTE

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN.- Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras.
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.- Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.C.P. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ.- Tercera Vocal.
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.- Suplente y Jefa del Departamento de Compras.
Minutario/Archivo Comité

Radikal
systems
RFC: RSY08072314
www.radikalsystems.com



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la
Eliminación de la Violencia contra la Mujer"*

OFICIO No. TSJ/OM/DC/100/2015

Villahermosa, Tabasco, Junio 26, de 2015.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA
MENOR RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS EN JUZGADOS
PENALES DE CENTRO, TABASCO, FASP 2013
REFRENDO.

COMPULOGIC, S.A. DE C.V.
CALLE TRES NO. 122, FRACC. BOULEVARES
ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98060
TEL. 01 492 924 0950.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

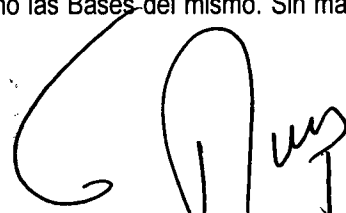
El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/FASP/LSME-002/2015, relativo al FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS EN JUZGADOS PENALES DE CENTRO, TABASCO FASP 2013 REFRENDO; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 03 de Julio de 2015**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

ATENTAMENTE


LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR


L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN.- Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras.
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARÍA ORNELAS PÉREZ.- Secretario y Coordinador de Presupuesto.
L.C.P. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.
LIC. ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ.- Tercera Vocal.
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.- Suplente y Jefa del Departamento de Compras.
Minutario/Archivo Comité

powered by
compulogic
NELSON D. MARQUEZ KARLOS
calle tres 122, fracc. boulevares
zacatecas, zacatecas. 98065
COM940110JF2



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR

No. TSJ/CC/FASP/LSME-002/2015

FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS EN JUZGADOS PENALES DE CENTRO, TABASCO FASP 2013 REFRENDO.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Menor No. **TSJ/CC/FASP/LSME-002/2015**, relativo al **FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS EN JUZGADOS PENALES DE CENTRO, TABASCO FASP 2013 REFRENDO**; por lo cual adjunto enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 03 de Julio de 2015; antes de las 15:00 horas.**

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, se informan las Condiciones Generales del Proceso.

Las Propuestas deberán elaborarse en papel membretado original de la empresa, con sello y firma autógrafa del representante legal de la empresa; venir en idioma español, y con precios cotizados en moneda nacional. Y deberán elaborarse conforme a lo siguiente:

Venir en 2 sobres sellados y lacrados, los cuáles deberán rotularse con los datos generales del licitante, así como con el Número del Proceso de Licitación Simplificada Menor No. **TSJ/CC/FASP/LSME-002/2015**, relativo a la **FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS EN JUZGADOS PENALES DE CENTRO, TABASCO FASP 2013 REFRENDO**; y con el siguiente contenido:

EL SOBRE No. 1.- PROPUESTA LEGAL Y TECNICA, CONTENDRÁ:

A.- Documentación Legal:

1. Copia del acta constitutiva y sus reformas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, **(sólo si es persona jurídica colectiva)**.
2. Copia del acta de nacimiento y de alguno de los siguientes documentos de identificación: credencial para votar, pasaporte o cartilla del servicio militar **(sólo si es persona física)**.
3. Copia de la cédula de identificación fiscal.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

4. Copia del último aviso de cambio de domicilio fiscal (**en su caso**).
5. Copia de la declaración anual de impuestos (ISR, IVA e IA) del último ejercicio fiscal.
6. Copia de la declaración provisional de impuestos (ISR, IVA e IA) del periodo inmediato anterior.
7. Copia de la Identificación y del Poder notarial del representante legal que firma las cartas.
8. Carta, bajo "Protesta de Decir Verdad" de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado.
9. Anexo B), debidamente requisitado o bien escrito libre que contenga los datos con los que acredita su personalidad.

B.- Propuesta Técnica.

- a) Cedula técnica conforme al Anexo A.- (Listado de bienes); en original y copia.

En la que deberá de describir conforme a los requerido por renglón, las características del bien que nos oferta describiendo la cantidad, la marca, el modelo, el número de parte, y cualquier otra información que permita evaluar y conocer las características del bien.

- b) Sin incluir precios
- c) Tiempo, Lugar y forma de entrega: La entrega de los bienes será libre abord destino en el almacén del poder judicial; y se realizará en una sola entrega, el tiempo máximo para realizar el suministro e instalación es de 4 semanas.
- d) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en los que se ilustre el modelo y las características del bien ofertado, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, pero acompañados de una traducción simple al español. (requisito no indispensable).

De preferencia, la documentación deberá venir, acomodada en el orden indicado, con separadores y pestañas indicativas de cada documento que se anexa. La omisión de lo anterior, no se considerará un requisito indispensable para la participación; sin embargo, si se considera necesario para agilizar la adecuada consecución del proceso de revisión documental.

SOBRE No. 2.- PROPUESTA ECONÓMICA

C.- Propuesta Económica.

La propuesta económica se elaborará en original y copia, con sus listas de precios debidamente protegidas con cinta adhesiva transparente. Y señalar:

- a) Precios unitarios sin incluir el IVA y que reflejen los descuentos que ofrezca.
- b) Especificar en sus condiciones de pago 30 días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y una vez de haber terminado los servicios solicitados, y



d) Que los precios ofertados se encontraran vigentes cuando menos 15 días naturales contados a partir de la presentación de la oferta.

Aspectos a Considerar:

C) La presente carta permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta dentro de 1 año, siguiente a la entrega de todos y cada uno de los bienes y servicios que se señalan en el contrato; o en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

2.- Considerar que en las fechas de entrega; el Tribunal no aceptará condonaciones de tiempo para el cumplimiento de las mismas. **Toda vez que los bienes y servicios señalados se requieren en el tiempo de entrega citado, de no cumplirse con la puntual entrega de los mismos; se procederá a aplicar una sanción por cada día de mora.** La que será en razón del **0.005** del importe total de aquellos bienes y servicios no entregados y realizados en la fecha ofrecida. Cantidad que se descontará de las cantidades pendientes por pagar, **o en su caso; se hará efectiva la garantía de cumplimiento al contrato otorgada.**

Por lo que deberá **de tener la capacidad de respuesta inmediata y suficiente como para cumplir con las obligaciones derivadas de la presente licitación; en cuanto precios y fechas de entrega ofertadas.**

Por lo anterior claramente se solicitan los tiempos de entrega requeridos, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación y en una etapa, conforme a lo señalado en párrafos anteriores.

3.- Que los contratos serán abiertos, es decir que podrán incrementarse hasta un 10% sobre lo originalmente solicitado, previo acuerdo de ambas partes.

4.- Que la adjudicación será por renglón a él o los licitantes, que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, tiempo de entrega y especificaciones técnicas requeridas, por la convocante.

5.- Que los precios ofertados deberán ser firmes e incondicionados; por lo menos durante 15 días que será el tiempo estimado que durará el presente proceso licitatorio.

6.- Que deberán presentar información verídica, legítima y fehaciente, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación; o bien de la presentación de la denuncia correspondiente ante las autoridades pertinentes, en razón de que conforme a la legislación vigente, la falsedad de testimonios ante una autoridad; aún en su carácter de administrativa, es privativa de la libertad.

La convocante se reserva el derecho de cancelar partidas o renglones, así como a disminuir las cantidades originalmente solicitadas a cotizar, en los casos en los que advierta que existe insuficiencia presupuestal. O bien, en el caso de que no se reciban al menos **3 sobres de propuestas**, se procederá a declarar desierta la licitación y se convocará nuevamente al proceso, en una fecha posterior.

La evaluación de las propuestas se sujetará a las siguientes:



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

B A S E S

I.- El Comité en pleno recibirá y revisará que los sobres entregados por los licitantes, vengan en perfecto estado, rotulados y sellados.

II.- En el orden que hayan sido recibidos o acomodados, se procederá a la apertura de cada una de las propuestas, verificándose en primer término; que se haya adjuntado toda la documentación legal que permita acreditar fehacientemente la personalidad jurídica y existencia legítima del licitante y de su poderdante. El resultado de esta evaluación se asentará en un tabla comparativa de evaluación bajo el resultado de "Cumple" o "No cumple".

III.- Seguidamente se dará cuenta al Secretario del Comité, de aquellas propuestas que sí cumplan con toda la documentación legal solicitada, procediéndose a revisar que la documentación técnica satisfaga todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Por ello, las propuestas que omitan, o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en estas bases; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas. Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas bases, en cuanto a características técnicas, especificaciones y tecnología requerida en los bienes en cuanto a **DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.

IV.- Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en un acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas. Así como las propuestas aceptadas para su evaluación económica.

V.- Agotada la revisión técnica, se procederá a la apertura exclusiva de aquellos sobres cuya documentación legal y técnica, cumplió con todos y cada uno de los requisitos de la convocante.

VI.- Una vez abiertos los sobres económicos se procederá a revisar que estos contengan la información en la forma y términos en que fueron solicitados por la convocante; debiendo ser rubricadas estas por todos los miembros del Comité, quienes harán constar aquellas que si cumplan con los mismos, y por lo tanto, las entregarán al Secretario, quién elaborará los cuadros comparativos de los mismos.

VII.- Durante el análisis efectuado a las propuestas económicas se verificará que las propuestas vengan en pesos mexicanos, con precios firmes e incondicionados, IVA desglosado, subtotales y cantidades totales. Así como que se incluya la leyenda en la que se establezcan la vigencia de precios requerida y las condiciones de crédito.

Si durante el análisis económico se advirtiera que los precios ofertados en algunos o algunos de los renglones, es demasiado bajo, en relación con los del mercado; la propuesta en ese renglón en particular se considerará como insolvente, en razón de que el precio ofertado sea inferior al costo de fabricación y comercialización del bien de que se trate.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Comité de Compras del Poder Judicial

Dicha situación será informada al Comité, y este, en pleno verificará tal situación.

VIII.- La adjudicación se realizará a un solo licitante, que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezca las mejores condiciones en cuanto **a precio, tiempo de entrega, garantía y especificaciones requeridas**, por la convocante.

IX.- Finalmente, el resultado de proceso de Licitación será publicado en los tableros de avisos del Tribunal Superior de Justicia, girándose un aviso de adjudicación a aquel licitante que haya resultado adjudicado.



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ANEXO "A"

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR NO. TSJ/CC/FASP/LSME-002/2015

**PROYECTO PJ065 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS EN JUZGADOS
PENALES DE CENTRO, TABASCO FASP 2013 REFRENDO**

PARTIDA 33301 SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN ESTE LOTE SERÁN DEL MISMO FABRICANTE GARANTIZANDO EL 100% DE COMPATIBILIDAD ENTRE ELLOS. INCISO 1) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) EQUIPO DE RED PRINCIPAL TIPO SWITCH, CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CARACTERÍSTICAS GENERALES • SWITCH DE ACCESO Y O RUTEO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 24 PUERTOS CONMUTADOS 10/100/1000 CON AUTO DETECCIÓN • DEBERA DE CONTAR CON UN MÓDULO QUE SOPORTE 4 PUERTOS SFP GE • DEBERA DE SOPORTAR FUENTE DE ALIMENTACIÓN REDUNDANTE Y VENTILADORES • TODO EL SOFTWARE DEBERÁ RESIDIR Y EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL EQUIPO. • EL EQUIPO OFERTADO DEBE DE SOPORTAR SER MONTADO EN RACK DE 19 PULGADAS. • DEBERA DE CONTAR CON LA OPCIÓN DE REALIZAR UN ARREGLO DE EQUIPOS DEL MISMO MODELO PARA QUE ESTE GRUPO SE COMPORTE COMO UNO MISMO. • DEBERA DE TENER LA CAPACIDAD DE AHORRO DE ENERGÍA EN BASE A LA INTEGRACIÓN DE ESTE EQUIPO CON UN SERVIDOR DE LA MISMA MARCA, EN BASE A POLÍTICAS DE AHORRO DEL EDIFICIO DONDE SE INSTALE. • DEBERA SOPORTAR PRIVATE VLAN, PERMITIENDO SEGMENTAR DE UNA MEJOR MANERA Y MAS SEGURO EL TRAFICO. • DEBERA SOPORTAR MANEJO DE AL MENOS 250 VLAN'S ACTIVAS A TRAVÉS DEL ESTÁNDAR 802.1Q. (LA CANTIDAD DE VLAN QUE MANEJA EL EQUIPO PUDIERA SER INCREMENTADA CON LIENCIAMIENTO) EL MECANISMO DE SEGMENTACIÓN DE VLAN DEBERÁ SER 100% COMPATIBLE CON LA ASIGNACIÓN DE VLANS DE VOZ Y DATOS MANEJADO POR LOS TELÉFONOS IP A ADQUIRIR



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

			POR EL LICITANTE • MANEJO DE PRIORIZACIÓN DE CLASES DE SERVICIO A TRAVÉS DEL ESTÁNDAR 802.1P. • CAPACIDADES DE MANEJO DE LAYER O CAPA 3 CON ATRAVES DE ACTUALIZACIÓN SOLAMENTE • LOS ENTRONCAMIENTOS DE VLANS DEBERÁN PODER CREARSE DESDE CUALQUIER PUERTO UTILIZANDO LOS PROTOCOLOS 802.1Q. • OPERACIÓN FULL DUPLEX DE ANCHO DE BANDA A LAS ESTACIONES FINALES Y SERVIDORES, ASÍ COMO AUTO NEGOCIACIÓN EN TODOS LOS PUERTOS 10/100/1000 MBPS. • MANEJO DE AL MENOS 4,000 DIRECCIONES MAC. • MANEJO DE AL MENOS 9016 BYTES DE JUMBO FRAMES • MANEJO DEL ESTÁNDAR 802.1X. • ACTUALIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SWITCH A TRAVÉS DE SOFTWARE. • MANEJO DE NTP, DHCP SNOOPING. • SOPORTE DE IGMP VERSIÓN 3 SNOOPING,. • EL ACCESO A LAS INTERFACES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS PODRÁ SER LLEVADA A CABO MEDIANTE SSL, SSH, TELNET, ETC. • MANEJO DE AGREGACIÓN DE PUERTOS PARA QUE PUEDAN SER TRATADOS COMO UNA SOLA TRONCAL, CON DISPOSITIVOS QUE MANEJEN 802.3AD. • MANEJO MÍNIMO DE 4 COLAS DE EGRESO POR PUERTO EN HARDWARE CON MANEJO DE MECANISMOS DE ENCOLAMIENTO QUE GARANTICEN UN TRATO PRIORITARIO PARA TRÁFICO DE VOZ. • MANEJO DE ALMENOS 65 GBPS EN REENVIO DE INFORMACIÓN (FORWARDING BANDWIDTH) • CAPACIDAD DE MANEJO EN LA TARJETA MADRE DE CUANDO MENOS 150 GBPS • SEGURIDAD: MANEJO DE AUTENTICACIÓN DE USUARIOS MEDIANTE 802.1X POR PUERTO Y POR VLAN, SEGURIDAD A NIVEL DE PUERTO BASADA EN MAC, SOPORTE DE SSHV2, MANEJO DE SNMPV3. • DEBERÁ DE CONTAR CON OPCIONES MÍNIMAS DE RUTEO CON OPCIÓN A INCREMENTAR ESTAS CAPACIDADES EN FUNCIÓN DE LICENCIAMIENTO CON EL FABRICANTE CARACTERÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN: • MANEJAR EL ACCESO VÍA TELNET. • MANEJO DE CONFIGURACIÓN VÍA WEB. • MANEJO DE TFTP PARA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL SISTEMA OPERATIVO Y DE CONFIGURACIÓN. • MANEJO DE ESPEJO DE PUERTOS DE UN SWITCH REMOTO PARA ANÁLISIS DE TRÁFICO.
--	--	--	--



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

		• ADMINISTRACIÓN LOCAL POR MEDIO DE PUERTO DE CONSOLA (INTERFAZ DE LÍNEA DE COMANDOS). • COMPATIBILIDAD CON AL MENOS CUATRO GRUPOS RMON (HISTORIAL, ESTADÍSTICAS, ALARMAS Y EVENTOS) PARA MEJORAR LA GESTIÓN, EL CONTROL Y EL ANÁLISIS DEL TRÁFICO. • MANEJO DE JUMBO FRAMES. • MANEJO DE IPV4 Y SOPORTE DE IPV6. • MANEJO DE RADIUS • INSPECCIÓN DINÁMICA DE ARP • DEBERÁ MANEJAR LA FUNCIONALIDAD DE PODER UNIR VARIOS ENLACES FÍSICOS; EN UN ENLACE LÓGICO, Y ANTE LA CAÍDA DE UN ENLACE FÍSICO, SÓLO DISMINUYA EL PERFORMANCE DE ESE ENLACE Y NO DE TODO EL ENLACE LÓGICO. • DEBERÁ MANEJAR LA FUNCIONALIDAD DE PODER ESTABLECER POR UN LAPSO DE TIEMPO LA MAC ADDRESS DE UN EQUIPO, Y PODER BORRARLA AL FINALIZAR EL TIEMPO ESTABLECIDO; PERMITIENDO A OTRO EQUIPO CONECTARSE AL MISMO TIEMPO • CADA UNO DE LOS EQUIPOS SWITCHES LAN PROPUESTOS, DEBERÁ MANEJAR DOS VLANS ACTIVAS POR PUERTO, UNA VLAN PARA EL TRÁFICO DE VOZ GENERADO POR EL TELÉFONO IP Y OTRA VLAN PARA EL TRÁFICO GENERADO POR LA PC CONECTADA AL TELÉFONO IP. LA ASIGNACIÓN DE LA VLAN DE VOZ A UN TELÉFONO IP CONECTADO, DEBERÁ SER DE MANERA AUTOMÁTICA. • CADA EQUIPO SWITCH LAN STANDALONE DEBERÁ CONTAR CON LA FUNCIONALIDAD DE AUTO-MDIX (AUTOMATIC MEDIUM-DEPENDENT INTERFACE CROSSOVER) EN LOS PUERTOS EN COBRE (UTP). • MANEJO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: • LIMITACIÓN DE ANCHO DE BANDA EN BASE A DIRECCIÓN IP FUENTE/DESTINO, DIRECCIÓN MAC FUENTE/DESTINO Y EN BASE A PUERTO TCP/UDP, ASÍ COMO EL SOPORTE DE 64 POLÍTICAS INDIVIDUALES PARA PUERTOS FAST ETHERNET O GIGABIT ETHERNET • MANEJO DE DIFERENTES NIVELES DE USUARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS. • CAPACIDAD DE SOPORTAR ADICIONALMENTE UNA FUENTE DE PODER REDUNDANTE EXTERNA CONECTORES Y CABLES SOPORTADOS: • 10BASE-T PORTS: RJ-45 CONNECTORS, TWO-PAIR CATEGORY 3, 4, OR 5 UNSHIELDED TWISTED-PAIR (UTP) CABLING • 10BASE-T POE PORTS: RJ-45 CONNECTORS, TWO-PAIR CATEGORY 3, 4, OR 5 UTP CABLING POWER PINS 1,2 (NEGATIVE) AND 3,6 (POSITIVE) • 100BASE-TX PORTS: RJ-45 CONNECTORS, TWO-PAIR CATEGORY 5 UTP
--	--	--



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CABLING

- 100BASE-TX POE PORTS: RJ-45 CONNECTORS, TWO-PAIR CATEGORY 5 UTP CABLING, POWER ON PINS 1,2 (NEGATIVE) AND 3,6 (POSITIVE)
- 1000BASE-T SFP-BASED PORTS: RJ-45 CONNECTORS, FOUR-PAIR CATEGORY 5 UTP CABLING
- 1000BASE-SX, -LX/LH, -ZX, AND CWDM SFP-BASED PORTS: LC FIBER CONNECTORS (SINGLE/MULTIMODE FIBER)

EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES:

- IEEE 802.1S
- IEEE 802.1W
- IEEE 802.1X
- IEEE 802.3AD
- IEEE 802.3AF
- IEEE 802.3X FULL DUPLEX ON 10BASE-T, 100BASE-TX, AND 1000BASE-T PORTS
- IEEE 802.1D SPANNING TREE PROTOCOL
- IEEE 802.1P COS PRIORITIZATION
- IEEE 802.1Q VLAN
- IEEE 802.3 10BASE-T SPECIFICATION
- IEEE 802.3U 100BASE-TX SPECIFICATION
- IEEE 802.3AB 1000BASE-T SPECIFICATION
- IEEE 802.3Z 1000BASE-X SPECIFICATION
- 1000BASE-X (SFP)
- 1000BASE-SX
- 1000BASE-LX/LH
- 1000BASE-ZX
- 1000BASE-CWDM SFP 1470 NM
- 1000BASE-CWDM SFP 1490 NM
- 1000BASE-CWDM SFP 1510 NM
- 1000BASE-CWDM SFP 1530 NM
- 1000BASE-CWDM SFP 1550 NM
- 1000BASE-CWDM SFP 1570 NM
- 1000BASE-CWDM SFP 1590 NM
- 1000BASE-CWDM SFP 1610 NM
- RMON I AND II STANDARDS
- SNMPV1, SNMPV2C, AND SNMPV3

EL EQUIPO INCLUIRÁ UN AÑO DE GARANTÍA PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE CON NIVEL DE ATENCIÓN 8X5XNBD (SIGUIENTE DÍA HÁBIL) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA.

INCISO 2)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES (3) EQUIPOS DE RED TIPO SWITCH CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

CARACTERÍSTICAS GENERALES



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

		• SWITCH DE ACCESO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 48 PUERTOS CONMUTADOS 10/100 CON AUTO DETECCIÓN Y 4 PUERTOS SFP PARA INSERCIÓN DE GBIC • EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR AL MENOS UN PUERTO DE GIGABIT ETHERNET COMPATIBLE CON EL ESTÁNDAR 1000 BASE SX • TODO EL SOFTWARE DEBERÁ RESIDIR Y EJECUTARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL EQUIPO. • EL EQUIPO OFERTADO DEBE DE SOPORTAR SER MONTADO EN RACK DE 19 PULGADAS. • MANEJO DE AL MENOS 255 VLAN'S ACTIVAS A TRAVÉS DEL ESTÁNDAR 802.1Q. EL MECANISMO DE SEGMENTACIÓN DE VLAN DEBERÁ SER 100% COMPATIBLE CON LA ASIGNACIÓN DE VLANS DE VOZ Y DATOS MANEJADO POR LOS TELÉFONOS IP A ADQUIRIR POR EL LICITANTE • MANEJO DE PRIORIZACIÓN DE CLASES DE SERVICIO A TRAVÉS DEL ESTÁNDAR 802.1P. • LOS ENTRONCAMIENTOS DE VLANS DEBERÁN PODER CREARSE DESDE CUALQUIER PUERTO UTILIZANDO LOS PROTOCOLOS 802.1Q. • OPERACIÓN FULL DUPLEX DE ANCHO DE BANDA A LAS ESTACIONES FINALES Y SERVIDORES, ASÍ COMO AUTO NEGOCIACIÓN EN TODOS LOS PUERTOS 10/100 MBPS. • MANEJO DE AL MENOS 4000 DIRECCIONES MAC. • MANEJO DEL ESTÁNDAR 802.1X. • ACTUALIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SWITCH A TRAVÉS DE SOFTWARE. • MANEJO DE NTP, DHCP SNOOPING. • SOPORTE DE IGMP VERSIÓN 3 SNOOPING,. • EL ACCESO A LAS INTERFACES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS PODRÁ SER LLEVADA A CABO MEDIANTE SSL, SSH, TELNET, ETC. • MANEJO DE AGREGACIÓN DE PUERTOS PARA QUE PUEDAN SER TRATADOS COMO UNA SOLA TRONCAL, CON DISPOSITIVOS QUE MANEJEN 802.3AD. • MANEJO MÍNIMO DE 4 COLAS DE EGRESO POR PUERTO EN HARDWARE CON MANEJO DE MECANISMOS DE ENCOLAMIENTO QUE GARANTICEN UN TRATO PRIORITARIO PARA TRÁFICO DE VOZ. • BACKPLANE DE AL MENOS 80 GBPS • CAPACIDAD DE MANEJO DE JUMBO FRAMES DE AL MENOS 9200 BYTES • SEGURIDAD: MANEJO DE AUTENTICACIÓN DE USUARIOS MEDIANTE 802.1X POR PUERTO Y POR VLAN, SEGURIDAD A NIVEL DE PUERTO BASADA EN MAC, SOPORTE DE SSHV2, MANEJO DE SNMPV3.
		CARACTERÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN:



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

- MANEJAR EL ACCESO VÍA TELNET.
- MANEJO DE CONFIGURACIÓN VÍA WEB.
- MANEJO DE TFTP PARA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL SISTEMA OPERATIVO Y DE CONFIGURACIÓN.
- MANEJO DE ESPEJO DE PUERTOS DE UN SWITCH REMOTO PARA ANÁLISIS DE TRÁFICO.
- ADMINISTRACIÓN LOCAL POR MEDIO DE PUERTO DE CONSOLA (INTERFAZ DE LÍNEA DE COMANDOS).
- COMPATIBILIDAD CON AL MENOS CUATRO GRUPOS RMON (HISTORIAL, ESTADÍSTICAS, ALARMAS Y EVENTOS) PARA MEJORAR LA GESTIÓN, EL CONTROL Y EL ANÁLISIS DEL TRÁFICO.
- MANEJO DE JUMBO FRAMES.
- MANEJO DE IPV4 Y SOPORTE DE IPV6.
- MANEJO DE RADIUS
- INSPECCIÓN DINÁMICA DE ARP
- DEBERÁ MANEJAR LA FUNCIONALIDAD DE PODER UNIR VARIOS ENLACES FÍSICOS; EN UN ENLACE LÓGICO, Y ANTE LA CAÍDA DE UN ENLACE FÍSICO, SÓLO DISMINUYA EL PERFORMANCE DE ESE ENLACE Y NO DE TODO EL ENLACE LÓGICO.
- DEBERÁ MANEJAR LA FUNCIONALIDAD DE PODER ESTABLECER POR UN LAPSO DE TIEMPO LA MAC ADDRESS DE UN EQUIPO, Y PODER BORRARLA AL FINALIZAR EL TIEMPO ESTABLECIDO; PERMITIENDO A OTRO EQUIPO CONECTARSE AL MISMO TIEMPO
- CADA UNO DE LOS EQUIPOS SWITCHES LAN PROPUESTOS, DEBERÁ MANEJAR DOS VLANS ACTIVAS POR PUERTO, UNA VLAN PARA EL TRÁFICO DE VOZ GENERADO POR EL TELÉFONO IP Y OTRA VLAN PARA EL TRÁFICO GENERADO POR LA PC CONECTADA AL TELÉFONO IP. LA ASIGNACIÓN DE LA VLAN DE VOZ A UN TELÉFONO IP CONECTADO, DEBERÁ SER DE MANERA AUTOMÁTICA.
- CADA EQUIPO SWITCH LAN STANDALONE DEBERÁ CONTAR CON LA FUNCIONALIDAD DE AUTO-MDIX (AUTOMATIC MEDIUM-DEPENDENT INTERFACE CROSSOVER) EN LOS PUERTOS EN COBRE (UTP).
- MANEJO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES:
- LIMITACIÓN DE ANCHO DE BANDA EN BASE A DIRECCIÓN IP FUENTE/DESTINO, DIRECCIÓN MAC FUENTE/DESTINO Y EN BASE A PUERTO TCP/UDP, ASÍ COMO EL SOPORTE DE 64 POLÍTICAS INDIVIDUALES.
- MANEJO DE DIFERENTES NIVELES DE USUARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- CAPACIDAD DE SOPORTAR ADICIONALMENTE UNA FUENTE DE PODER REDUNDANTE EXTERNA

EL EQUIPO DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES:



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

			• IEEE 802.1D SPANNING TREE PROTOCOL • IEEE 802.1P COS PRIORITIZATION • IEEE 802.1Q VLAN • IEEE 802.1S • IEEE 802.1W • IEEE 802.1X • IEEE 802.1AB (LLDP) • IEEE 802.3AD • IEEE 802.3AF • IEEE 802.3AH (100BASE-X SINGLE/MULTIMODE FIBER ONLY) • IEEE 802.3X FULL DUPLEX ON 10BASE-T, 100BASE-TX, AND 1000BASE-T PORTS • IEEE 802.3 10BASE-T SPECIFICATION • IEEE 802.3U 100BASE-TX SPECIFICATION • IEEE 802.3AB 1000BASE-T SPECIFICATION • IEEE 802.3Z 1000BASE-X SPECIFICATION • 100BASE-BX (SFP) • 100BASE-FX (SFP) • 100BASE-LX (SFP) • 1000BASE-BX (SFP) • 1000BASE-SX (SFP) • 1000BASE-LX/LH (SFP) • 1000BASE-ZX (SFP) • 1000BASE-CWDM SFP 1470 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1490 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1510 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1530 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1550 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1570 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1590 NM • 1000BASE-CWDM SFP 1610 NM • RMON I AND II STANDARDS • SNMPV1, SNMPV2C, AND SNMPV3 EL EQUIPO INCLUIRÁ UN AÑO DE GARANTÍA PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE CON NIVEL DE ATENCIÓN 8X5XNBD (SIGUIENTE DÍA HÁBIL) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA.
2	1	LOTE	TODOS LOS DISPOSITIVOS TELEFÓNICOS DESCRITOS EN ESTE LOTE SERÁN 100% COMPATIBLES Y DEL MISMO FABRICANTE QUE EL SISTEMA DE TELEFONÍA EXISTENTE EN GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO INCISO 1) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIEZ (10) DISPOSITIVOS TELEFONICOS IP DE USO GENERAL, CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • EL TELEFONO DEBERA OPERAR EN PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

			SESSION INITIATION PROTOCOL (SIP). • EL TELÉFONO DEBE SOPORTAR CONFIGURACIÓN DE IP DE MANERA ESTÁTICA O DE MANERA DINÁMICA A TRAVÉS DEL PROTOCOLO DHCP. • DEBERÁ SOPORTAR AL MENOS DOS LÍNEAS EN BOTON SEPARADO CON LUZ LED TRI-COLOR INTEGRADA. • DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA DE ALTA RESOLUCION, CON LUZ DE FONDO Y UNA RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 396 X 162 PÍXELES. • DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 4 BOTONES MULTIFUNCIONALES. • DEBERÁ CONTAR CON BOTÓN DEDICADO PARA FUNCIONES DE TRANSFERENCIA. • DEBERÁ CONTAR CON BOTÓN DEDICADO PARA FUNCIONES DE CONFERENCIA. • DEBERÁ CONTAR CON BOTÓN DEDICADO PARA FUNCIONES DE ESPERA. • DEBERÁ SOPORTAR EXTENSIBLE MARKUP LANGUAGE (XML). • DEBERÁ CONTAR CON ALTAVOZ BIDIRECCIONAL A MANOS LIBRES. • DEBERÁ CONTAR CON UN PUERTO PARA AUDÍFONOS (O DIADEMA PREFERENTEMENTE) CONECTOR RJ9. • DEBERÁ CONTAR CON DOS PUERTOS ETHERNET A 10/100 MBPS CON CONECTOR RJ45, UNO DE ESTOS PUERTOS SERÁ DE INTERCONEXIÓN A PUERTO DE SWITCH Y EL OTRO PUERTO DEBERÁ PERMITIR CONEXIÓN DE UNA COMPUTADORA. • DEBERÁ SOPORTAR EL ESTÁNDAR 802.1Q/P • DEBERÁ SOPORTAR EL AJUSTE DE VOLUMEN DE TIMBRADO, EL VOLUMEN EN EL AURICULAR Y DE LA DIADEMA. • EL TELÉFONO DEBERÁ SOPORTAR HACER EL MONTAJE SOBRE LA PARED O CONTAR CON SOPORTE DE ESCRITORIO EN 2 POSICIONES (30 Y 45 GRADOS). • DEBERÁ SOPORTAR EL CAMBIO DE TIMBRADO E INCLUIR MÚLTIPLES TIPOS. • DEBERÁ SOPORTAR LOS CODECS G.711A, G.711, G.729A, G.722 E ILBC • DEBERÁ SOPORTAR IDENTIFICADOR DE NUMERO QUE LLAMA, SI LA LLAMADA ES INTERNA DEBERÁ APARECER CON NOMBRE. • DEBERÁ CONTAR CON UNA TECLA DE SILENCIO DE MICRÓFONO. • DEBERÁ SOPORTAR CÓDIGOS DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO. • DEBERÁ SOPORTAR GENERAR UNA CONFERENCIA TRIPARTITA. • DEBERÁ SOPORTAR ACCESO AL DIRECTORIO TELEFÓNICO A TRAVÉS DE LA PANTALLA DEL TELÉFONO • DEBERÁ SOPORTAR GENERACIÓN DE TONOS. • DEBERÁ SOPORTAR DESVÍO DE LLAMADA AL NO CONTESTAR. • DEBERÁ SOPORTAR DESVÍO DE LLAMADA NOCTURNO
--	--	--	---



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

			• DEBERÁ SOPORTAR DESVÍO DE LLAMADA INMEDIATO. • DEBERÁ SOPORTAR DESVÍO DE LLAMADA AL TIMBRAR. • DEBERÁ CONTAR CON LA FUNCIONALIDAD DE RETENCIÓN DE LLAMADA • DEBERÁ CONTAR CON LA FUNCIONALIDAD DE RE LLAMADA. • DEBERÁ SOPORTAR LLAMADA EN ESPERA. • DEBERÁ SOPORTAR MÚSICA EN ESPERA. • DEBERÁ SOPORTAR LA FACILIDAD DE TRANSFERENCIA DE LLAMADA. • DEBERÁ SOPORTAR LA VISUALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PANTALLA LA LISTA DE PARTICIPANTES EN LA CONFERENCIA. • DEBERÁ PERMITIR PARTICIPAR EN CONFERENCIAS TIPO AD-HOC O MEETME. • DEBERÁ PODER VISUALIZAR EN LA PANTALLA EL REGISTRO DE LLAMADAS PERDIDAS Y LLAMADAS REALIZADAS. • DEBERÁ SOPORTAR ENCRIPCIÓN DE LLAMADA Y AUTENTICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON NOTIFICACIÓN VISUAL. • DEBERÁ SOPORTAR ALIMENTACIÓN DE VOLTAJE A TRAVÉS DEL ESTÁNDAR IEEE802.3AF, ASÍ COMO ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE TOMA CORRIENTE CON UN CONSUMO MÁXIMO DE 3.4 WATTS. • DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE OPERAR DE 0 A 40 °C. EL EQUIPO INCLUIRÁ EL LICENCIAMIENTO NECESARIO PARA AGREGARSE AL SISTEMA DE TELEFONÍA EXISTENTE EN GOBIERNO DEL ESTADO. ADEMÁS INCLUIRÁ FUENTE DE PODER. EL EQUIPO INCLUIRÁ UN AÑO DE GARANTÍA PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE CON NIVEL DE ATENCIÓN 8X5XNBD (SIGUIENTE DÍA HÁBIL) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA
3	1	LOTE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACE PUNTO A PUNTO CON ANTENA INTEGRADA Y CON CAPACIDAD 125 MBPS (MEGA BITS POR SEGUNDO) AGREGADO, CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ○ LOS EQUIPOS DEBEN DE OPERAR EN LA BANDAS DESDE 4.9 A 5.8 GHZ (4.900 - 4.990 / 5.470 - 5.725 / 5.725 - 5.875). ○ LOS CANALES DE OPERACIÓN DEBEN SER CONFIGURABLES DE ENTRE 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ ○ LA EFICIENCIA ESPECTRAL DEL EQUIPO DEBE SER DE 10 BITS POR HERTZ EN SUS CANALES MÁS GRANDES. ○ LA MULTIPLEXACIÓN DEBE SER TIPO OFDM ○ EL RADIO DEBE CONTAR CON MIMO (MULTIPLE INPUT, MULTIPLE



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

			OUTPUT) QUE PERMITA RADIAR MÚLTIPLES HACES EN LA ANTENA. ○ DEBEN DE OPERAR CON DIVERSIDAD DE ESPACIO Y DIVERSIDAD DE FRECUENCIA SIN REQUERIR EQUIPO ADICIONAL. ○ LA DUPLEXACIÓN DEBE SER TIPO TDD CON POSIBILIDAD DE TRÁFICO SIMÉTRICO Y ASIMÉTRICO CON: SIMETRÍA FIJA, ASIMETRÍA FIJA Y TDD ADAPTIVO. ○ DEBE PROPORCIONAR AL MENOS UN ANCHO DE BANDA DE 100 MBPS Y POR MEDIO DE LICENCIAS EL EQUIPO DEBERÁ PERMITIR UN ANCHO DE BANDA DE HASTA 450 MBPS. ○ EN EL CASO DE RADIO MODELO INTEGRADO, LA ANTENA INTEGRADA DEBE POSEER POR LO MENOS 19 O 23DBI DE GANANCIA. ○ LOS EQUIPOS DEBEN POSEER POR LO MENOS 10 PASOS DE MODULACIÓN ENTRE BPSK Y 256 QAM. ○ LAS MODULACIONES DEBEN PERMITIR SINGLE Y DUAL PAYLOAD. ○ LA POTENCIA DE SALIDA DEBE SER DE: +27 DBM PARA BPSK Y +23 DBM PARA 256QAM. ○ LOS EQUIPOS DEBEN PODER CONTROLAR LA POTENCIA DE TRANSMISIÓN DE MANERA ADAPTATIVA Y VARIABLE, DE ACUERDO AL MODO DE MODULACIÓN. ○ LA LATENCIA ONE-WAY NO DEBE DE SER SUPERIOR A 3MS. ○ LOS EQUIPOS DEBEN MANEJAR POR LO MENOS 900.000 PPS (PAQUETES POR SEGUNDO) ○ LOS EQUIPOS DEBEN TENER LA FACILIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN VÍA INTERFACE WEB Y SNMP, CON FACILIDAD DE VISUALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL DESEMPEÑO DEL ENLACE E IDENTIFICAR POSIBLES ACCIONES PARA HACER MEJORAS. SE DEBERÁN PODER VISUALIZAR PARÁMETROS TALES COMO: POTENCIA DE TRANSMISIÓN, NIVEL DE RECEPCIÓN, INTERFERENCIAS Y CUALQUIER OTRO PROBLEMA CAUSADOS POR EQUIPOS QUE TRANSMITEN EN LA MISMA ÁREA. ○ LOS EQUIPOS DEBEN SER DE TIPO BRIDGE ETHERNET INALÁMBRICO PUNTO A PUNTO. ○ EL RADIO DEBE CONTAR CON SOPORTE A JUMBO FRAMES A 9600
--	--	--	---



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

BYTES MÁXIMO

- EL RADIO DEBE CONTAR CON QOS DE 8 FILAS BASADAS EN LOS ESTÁNDARES: IEEE 802.1P, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1AH, IEEE 802.1AD, DSCP IPV4, DSCP IPV6, MPLS TC.
- LOS EQUIPOS DEBEN PERMITIR SINCRONIZACIÓN A TRAVÉS DE SYNCHRONOUS ETHERNET Y DEL PROTOCOLO IEEE1588V2.
- EL RADIO DEBE ESTAR OPTIMIZADO PARA TRÁFICO IP Y TDM
- EL EQUIPO DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE ESTABLECER ENLACES DE RADIO FRECUENCIA CON LOS (LÍNEA DE VISTA), O CON NLOS (LÍNEA DE VISTA PARCIAL) O NLOS (SIN LÍNEA DE VISTA) A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE TRANSMISIÓN MULTI-TRAYECTORIAS, PARA MEJORAR LA PROBABILIDAD DE TRANSMISIONES EXITOSAS. LOS HACES DE RADIOFRECUENCIA PODRÁN TENER DIFERENTES FORMAS DE ONDA, DE TAL FORMA QUE NO SE INTERFIERAN UNA CON OTRA, Y PODRÁN ESTAR DIFERENCIADAS EN FRECUENCIA O MODULADAS DE DISTINTA MANERA.
- LOS EQUIPOS PODRÁN REALIZAR UNA COMBINACIÓN DE TRAYECTORIAS O HACES REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE EL MARGEN DE DESVANECIMIENTO REQUERIDO PARA UNA OPERACIÓN EXITOSA.
- LOS EQUIPOS DEBEN SER CAPAZ DE SELECCIONAR Y CAMBIAR DE FORMA AUTOMÁTICA EL CANAL EN CASO DE SATURACIÓN DE LA FRECUENCIA DE OPERACIÓN O INTERFERENCIA; ADEMÁS DE TENER LA POSIBILIDAD DE HACERLO DE FORMA MANUAL.
- LA SENSIBILIDAD NOMINAL DEL RECEPTOR PODRÁ SER ADAPTIVA, GARANTIZANDO UNA SENSIBILIDAD DE:
 - -66.8 DBM @ 10MHZ/4.9GHZ PARA 256QAM
 - -67.7 DBM @ 10MHZ/5.4GHZ PARA 256QAM
 - -67.0 DBM @ 10MHZ/5.8GHZ PARA 256QAM
- LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON INTERFAZ DE CONECTIVIDAD HACIA SWITCH CAPA 2, CON CONECTOR TIPO RJ-45, CON SENSIBILIDAD AUTOMÁTICA DE VELOCIDAD Y SWITCHEO MDI/MDIX, 100BASE-TX, 1000BASE-T Y TAMBIÉN INTERFACES 1000BASE-SX, 1000BASE-LX MDI/MDIX AUTO CROSSOVER SUPPORTED.
- LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON PUERTO AUXILIAR (AUX PORT) 100BASE-TX O 1000BASE-T ETHERNET OPCIONAL PARA ENERGIZAR UN EQUIPO ESTÁNDAR IEEE803.2AT



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

- | | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">○ LOS EQUIPOS DEBEN OPERAR EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE - 40 GRADOS CENTÍGRADOS A +60 GRADOS CENTÍGRADOS.○ SOPORTE DE HUMEDAD 100% CONDENSANTE.○ DEBE CONTAR CON CORRECCIÓN DE ERROR FEC.○ EL SISTEMA DEBE CONTENER UN ESQUEMA DE SEGURIDAD EN EL ENLACE Y DEBERÁ SOPORTAR ENCRIPCIÓN AES DE 128 BITS O 256 BITS, SIN NECESIDAD DE EQUIPO ADICIONAL O CAMBIO DE ALGÚN COMPONENTE DE HARDWARE EN EL SISTEMA.○ DEBEN SOPORTAR EL PROTOCOLO IEEE 802.1P, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1AH, IEEE 802.1AD.○ DEBEN SOPORTAR INTERFAZ DE GESTIÓN IPV6 Y DUAL-STACK PERMITIENDO AMBOS IPV4 Y IPV6.○ LOS EQUIPOS DEBEN SOPORTAR CONEXIÓN DE HASTA 100 MTS. ENTRE LA UNIDAD EXTERNA (ODU) Y LA UNIDAD PRIMARIA DE CONEXIÓN.○ LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON FUENTE DE PODER AC (90-264 VAC, 47-60 HZ) Y DC (37-60 VDC), Y DEBE SOPORTAR ALGUNA CONFIGURACIÓN DE REDUNDANCIA, SE ACEPTAN FUENTES DE ALIMENTACIÓN EXTERNAS.○ DEBEN CONTAR CON LEDS INDICADORES PARA VERIFICAR ESTADO DE ENERGÍA, ESTADO Y ACTIVIDAD DE ENLACE ETHERNET.○ DEBEN SER PARA INSTALACIÓN EN EXTERIORES CUMPLIENDO CON EL ESTÁNDAR MÍNIMO IP66○ DISPONIBILIDAD Y CONFIABILIDAD DEL 99.99% DEL TIEMPO, DURANTE CUALQUIER MES DEL ENLACE INALÁMBRICO○ LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN EXPEDIDO POR (ENTIDAD REGULADORA DE CADA PAIS)○ EL SISTEMA OUTDOOR (ODU) DEBE SOPORTAR VIENTOS HASTA 323 KM/HR.○ TODOS LOS EQUIPOS EXTERNOS DEBEN SER RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y AMBIENTE INDUSTRIAL.○ DEBEN CONTAR CON HABILITACIÓN DE TONO AUDIBLE PARA FACILITAR LA ALINEACIÓN E INSTALACIÓN DEL ENLACE. |
|--|--|---|



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

- | | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">○ EL EQUIPO PROPUESTO DEBE SER CAPAZ DE MEDIR Y VISUALIZAR DE FORMA GRAFICA, LA BANDA COMPLETA DEL ESPECTRO DE RADIOFRECUENCIA DE OPERACIÓN, SEPARANDO LOS DIFERENTES CANALES.○ DEBE CONTAR CON SELECCIÓN DINÁMICA DE FRECUENCIA INTELIGENTE, LOS TRANSMISORES Y RECEPTORES MUTUAMENTE SE DEBERÁN COORDINAR PARA SELECCIONAR CUAL FRECUENCIA ES LA MÁS CONFIABLE PARA SOSTENER EL ENLACE DE DATOS CON EL MÁS ALTO NIVEL DE SALIDA (THROUGHPUT), HACIENDO USO DE ESTADÍSTICAS PARA LA SELECCIÓN DE FRECUENCIAS DE OPERACIÓN CON EL MÍNIMO DE INTERFERENCIA.○ EL SISTEMA DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE AJUSTAR LA VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS DINÁMICAMENTE HASTA UN MÁXIMO DE 450 MBPS PARA BANDAS DE 5.4 Y 5.8GHZ Y 200MBPS PARA 4.9GHZ, SUJETO AL LICENCIAMIENTO DE CAPACIDAD ADQUIRIDO |
|--|--|---|

SE DEBERÁ PROPONER UN ENLACE COMPLETO PUNTO A PUNTO, INCLUYENDO AMBOS EXTREMOS, ASI COMO PROPONER LA ALTURA A LA QUE DEBERAN SER INSTALADOS

EL ENLACE INCLUIRÁ 1 AÑO DE GARANTÍA PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE.

ANEXO B
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD

Comité de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco; (NOMBRE DE QUIEN FIRMA) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: (PERSONA FISICA O JURIDICA COLECTIVA).

DATOS DE LICITACION: LICITACION SIMPLIFICADA (MAYOR/MENOR)
No.

ADQUISICIÓN DE _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Correo Electrónico:

No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dió fé de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s).

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cuál acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó: